IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			
	HOJA DE RUTA PARA PAGO			
	Código: FR-GFI-36	Vigencia: 22/09/2025	Versión: 3	Página 1 de 1

CONTRATISTA	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA			CONTRATO No.	132 DE 2026		
TIPO DE PAGO	ANTICIPO		PARCIAL	X	FINAL		
NÚMERO DE PAGO	01	PERIODO DE PAGO	DEL	22 DE ENERO DE 2026	AL	21 DE FEBRERO DE 2026	
Fecha Radicación (Tesorería)							

1. REVISIÓN POR COORDINADOR DE PROGRAMA (Solo para personal operativo de la subdirección técnica)	SI	NO	N/A
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único. **Formato FR-GFI-37.**			
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.			
Documento soporte para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables o factura. **FR-GFI-39.**			
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. * Persona Natural: Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC.			
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. * Persona Jurídica: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.			
Certificado Planilla de Pago de Seguridad Social. **Formato FR-GFI-42.**			
Vo. Bo. Coordinador General del programa			

2. DOCUMENTOS REVISIÓN ADMINISTRATIVA	SI	NO	N/A
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato. Las cuentas deben venir con gancho legajador plástico, con perforación, tamaño oficio. El informe que lleve planillas y fotos, deben ser impresas a color). Cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único. **Formato FR-GFI-37.**	X		
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.			X
Acta de Inicio **(Anticipos o primer pago). Formato FR-GCO-31.**	X		
Copia del Contrato. **(Primer pago).**	X		
Fotocopia aprobación de pólizas **(Anticipos, primer pago o modificaciones - Cuando aplique).**			X
Copia Registro Presupuestal. **(Primer pago).**	X		
Recibo a satisfacción y viabilidad de pago. **Formato FR-GFI-38. (Todos los pagos).**	X		
Soporte de procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables. **Formato FR-GFI-39. (Todos los pagos).**	X		
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. **(Todos los pagos).** * Persona Natural: Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC.	X		
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. **(Todos los pagos).** * Persona Jurídica: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.			X
Certificado Planilla y soporte de Pago de la Seguridad Social. **Formato FR-GFI-42. (Todos los pagos).**	X		
Registro Único Tributario (RUT) actualizado, generado no mayor a 30 días. **(Todos los pagos).**	X		
Certificación de Declarante de Impuesto de Renta. **(Todos los pagos). FR-GFI-46**	X		
Certificado Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con liquidación. **(Cuando aplique).**			X
Certificación Bancaria actualizada, generada no mayor a 30 días. **(Todos los pagos).**	X		
Certificación de dependientes en la Retención de la Fuente. **(Todos los pagos).**	X		
Paz y Salvo de almacén **(Último pago).**			X
Evaluación de proveedor de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. **FR-GCO-46 (Último pago)**			X
Acta de terminación de contrato **FR-GCO-47 (Último pago)**			X
Acta de liquidación de contrato **FR-GCO-48 (Último pago).**			X

NOTA 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación en la plataforma de **SECOP II**, modulo ejecución del contrato – plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal"
NOTA 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@imdervillavicencio.gov.co la documentación presentada, cada documento no debe superar los 4000 KB de peso (4MB). El asunto del correo debe ir en mayúscula, numero de contrato – vigencia – número de cuenta **"Ejemplo: 001-2025 CUENTA 1** **LOS DOCUMENTOS A ENVIAR SON:** Cuenta de cobro/ Factura Electrónica, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Numero del contrato – vigencia – nombre del documento" **Ejemplo: 001-2025 CUENTA DE COBRO**

Vo. Bo. Apoyo de Subdirección	Revisión contabilidad	Vo. Bo. SIA Observa
		SIA OBSERVA Fecha:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

FECHA DEL INFORME:	**05 DE MARZO DE 2026**		**PAGO No.**	**01**
PERIODO DEL INFORME:	**DESDE:**	**22 DE ENERO DE 2026**	**HASTA:**	**21 DE FEBRERO DE 2026**

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	132 DEL 22 DE ENERO DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA, ACTIVIDAD FISICA FUNCIONAL, MUSICALIZADA, RUTAS CAMINERAS Y CICLOPASEOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
NOMBRE DEL SUPERVISOR: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente - SECOP)	MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente - SECOP)	22 DE ENERO DE 2026

2.1. CONDICIONES INICIALES

VALOR DEL CONTRATO (Letras y número):	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 19.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE JULIO DE 2026

2.2. MODIFICACIONES

CESIÓN:	**N/A**	**FECHA:**	**N/A**
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	**N/A**	**FECHA:**	**N/A**
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	**N/A**		
PRORROGAS:	**N/A**	**FECHA:**	**N/A**
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	**N/A**		
SUSPENSIONES:	**FECHA: N/A**		
REINICIOS:	**FECHA: N/A**		
OTRAS MODIFICACIONES:	**FECHA: N/A** **DESCRIPCIÓN: N/A**		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	**N/A**		

3. INFORME DE ACTIVIDADES

- **ACTIVIDAD No. 01**

Crear 3 grupos regulares, cada uno con un mínimo de 25 personas, tres (3) veces por semana para promover la actividad física musicalizada.

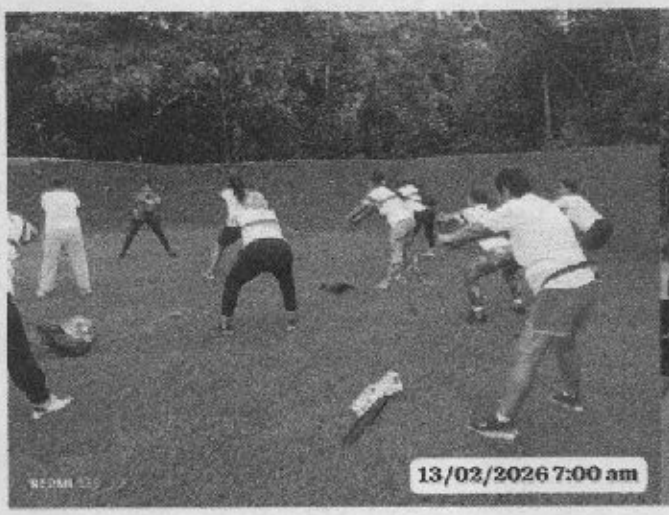
PRODUCTO ENTREGABLE: listado de asistencia, evidencia fotográfica (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser) y certificado del presidente de la Junta de Acción Comunal, líder comunal o entidad beneficiada.

Durante el periodo de ejecución del 22 de enero de 2026 al 21 de febrero de 2026 se realizó captación y promoción de los beneficiarios que participarán del programa de actividad física musicalizada. Se realizó entrega de las cartas de presentación a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal.

GRUPO REGULAR MI LLANURA
MARTES Y JUEVES DE 7:00 AM A 8:00 AM



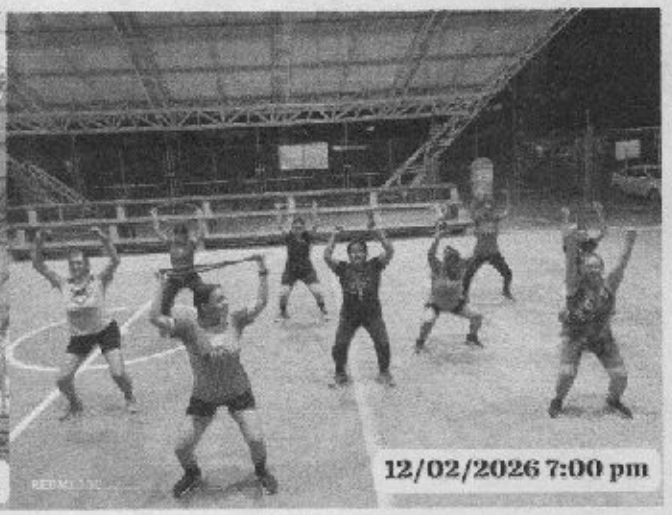
GRUPO REGULAR PORTALES DE NUEVO HORIZONTE
LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE 6:30 AM A 7:30 AM





GRUPO REGULAR SAN JORGE 5
MIERCOLES DE 7:00 AM A 8:00 AM Y JUEVES DE 7:00 PM A 8:00 PM





SE ANEXAN RECIBIDOS DE LAS CARTAS DE PRESENTACIÓN Y LISTADOS DE ASISTENCIA.

- **ACTIVIDAD No. 02**

Crear 1 grupo irregular con un mínimo de 25 personas, dos (2) veces por semana para promover la actividad física musicalizada.

PRODUCTO ENTREGABLE: listado de asistencia, evidencia fotográfica (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser) y certificado del presidente de la Junta de Acción Comunal, líder comunal o entidad beneficiada.

Durante el periodo de ejecución del 22 de enero de 2026 al 21 de febrero de 2026 se realizó captación y promoción de los beneficiarios que participarán del programa de actividad física para adultos mayores. Esta obligación se proyectará para el siguiente periodo contractual.

- **ACTIVIDAD No. 03**

Realizar el plan de clase de manera mensual, previa ejecución del mismo y enviar al correo del área para la aprobación del Apoyo de Tamizaje de área.

PRODUCTO/ENTREGABLE: Plan de clase y pantallazo de aprobación del plan de clase enviado al correo aprobado por el TAMIZAJE DE APOYO.

Durante el periodo de ejecución del 22 de enero de 2026 al 21 de febrero de 2026 se realizó captación y promoción de los beneficiarios que participarán del programa de actividad física musicalizada. Igualmente se realiza el plan de clase y se hace entrega al coordinador del programa.

SE ANEXA PLAN DE CLASE

- **ACTIVIDAD No. 04**

Llevar a cabo el diligenciamiento de las fichas de caracterización de beneficiarios de cada uno de sus grupos regulares de manera mensual asi mismo efectuar el cargue en la Plataforma ISOFT. SPORT de los grupos regulares e irregulares.

PRODUCTO/ENTREGABLE: certificado de reporte de atención a población beneficiada reportada por el observatorio y fichas de caracterización entregadas a observatorio.

Durante el periodo de ejecución del 22 de enero de 2026 al 21 de febrero de 2026 se realizó captación y promoción de los beneficiarios que participarán del programa de actividad física musicalizada. Igualmente se anexa certificado del observatorio emitido para el programa de Actividad Física.

SE ANEXA CERTIFICADO DEL OBSERVATORIO

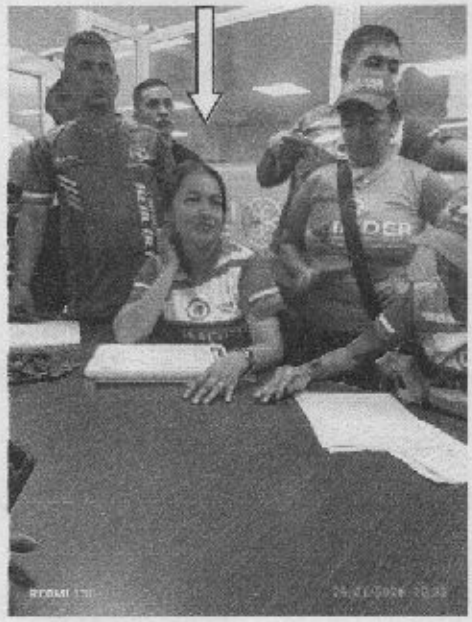
- **ACTIVIDAD No. 05**

Acompañar las reuniones semanales asignada por el coordinador del área y/o supervisor del contrato.

PRODUCTO ENTREGABLE: Acta de reunión y/o planilla de asistencia, evidencia fotográfica (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser).

Durante el periodo de ejecución del 22 de enero de 2026 al 21 de febrero de 2026 se asistió a dos reuniones asignadas por el coordinador del área. Estas reuniones fueron en las siguientes fechas:

29 de enero de 2026, reunión general de programa en el horario de 10:00 am a 11:00 am en las instalaciones del IMDER.



04 de febrero de 2024, reunión general del programa de Actividad Fisica en el horario de 9:00 am a 10:00 am en las instalaciones del IMDER.



SE ANEXA PLANILLA DE ASISTENCIA

- **ACTIVIDAD No. 06**

Asistir con sus grupos regulares y un grupo irregular a la recreovia una (1) vez al mes y a rutas camineras y ciclo paseos una (1) vez al mes.

PRODUCTO/ENTREGABLE: lista de asistencia y evidencia fotográfica con cada grupo regular e irregular (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser).

Durante el periodo de ejecución del 22 de enero de 2026 al 21 de febrero de 2026 se asistió a una caminata desde el IMDER hasta el parque de los fundadores; esta caminata fue en la siguiente fecha:

01 de febrero de 2026, caminata desde el IMDER hasta el parque de los fundadores en el horario de 8:00 am a 11:00 am



La obligación de recreovia se proyecta para el próximo mes según el cronograma de actividades acordado en reunión de coordinadores el día 11 de febrero de 2026.

SE ANEXAN PLANILLAS DE ASISTENCIA

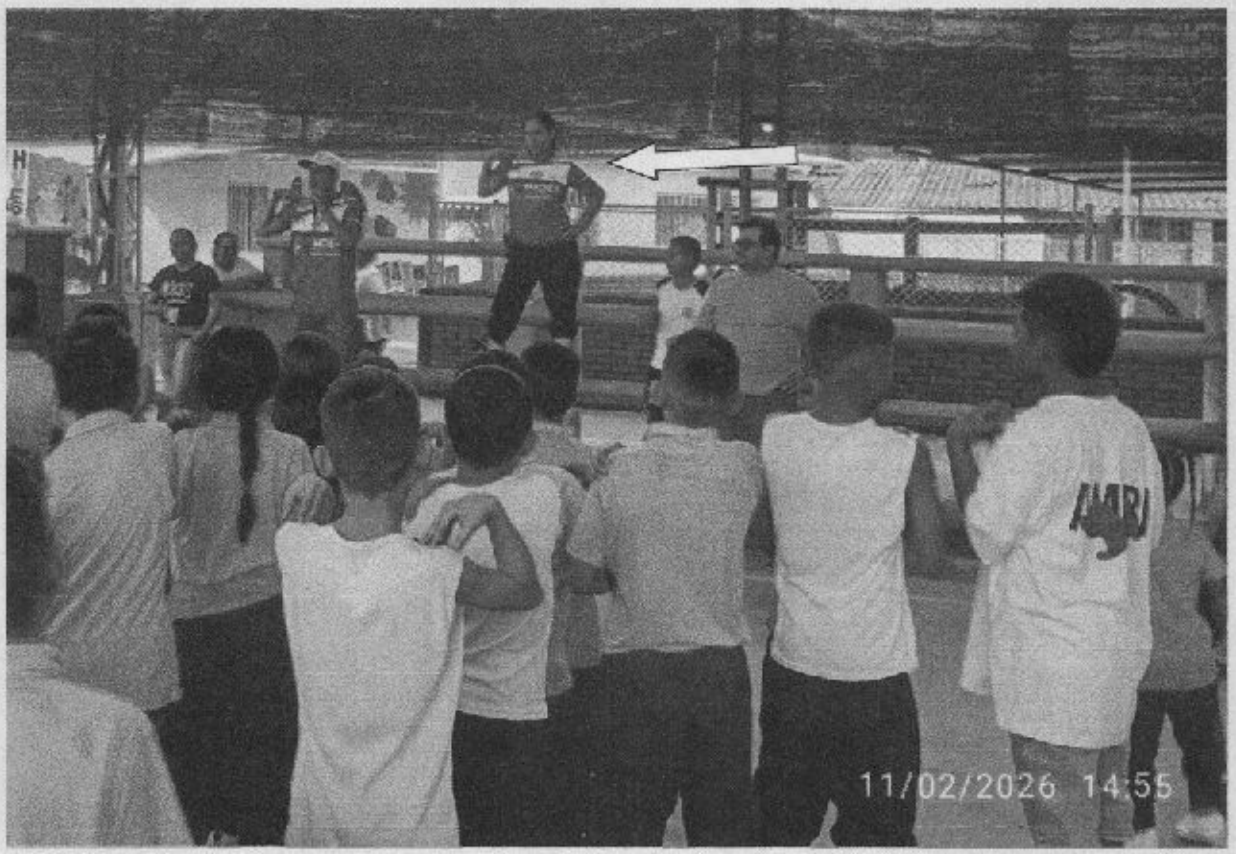
- **ACTIVIDAD No. 07**

Realizar apoyo logístico a todas las actividades asignadas por la subdirección técnica o el coordinador del área de actividad física.

PRODUCTO ENTREGABLE: Evidencia fotográfica (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser).

Durante el periodo de ejecución del 22 de enero de 2026 al 21 de febrero de 2026 se asistió a un apoyo asignado por el coordinador del programa; este apoyo fue en la siguiente fecha:

11 de febrero de 2026, apoyo actividad rumba kids en el colegio Narciso Matus en el horario de 2:00 pm a 3:00 pm



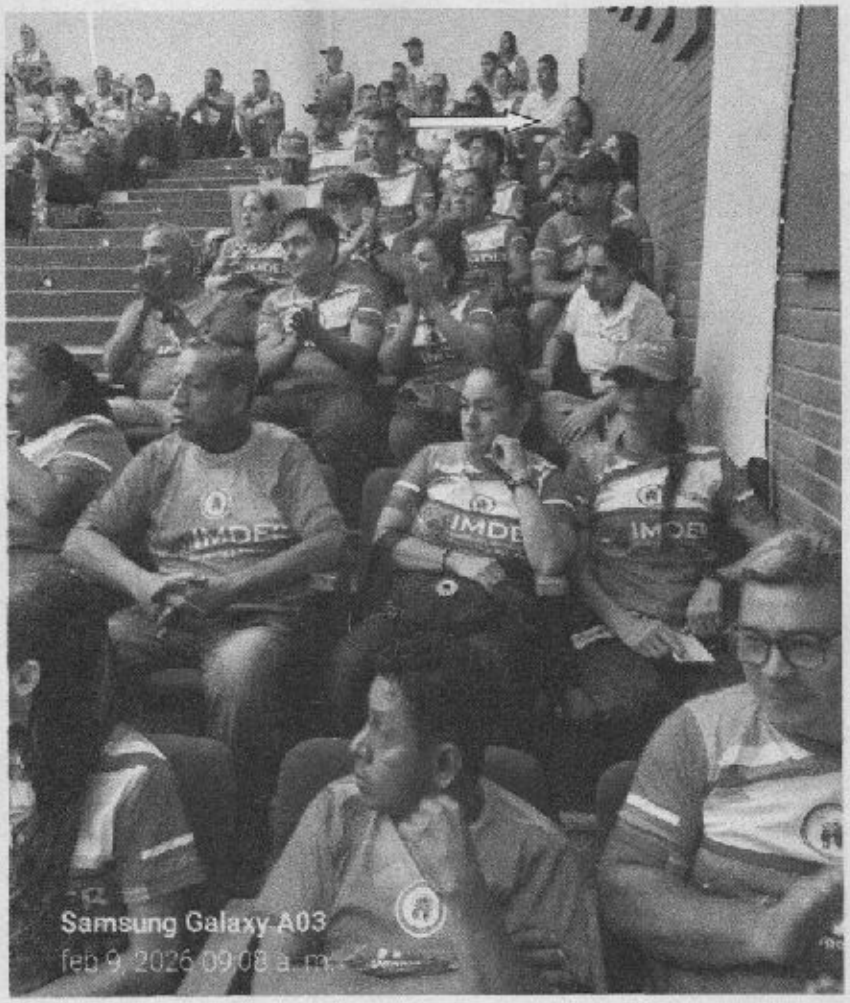
- **ACTIVIDAD No. 08**

Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato.

PRODUCTO/ENTREGABLE: Soporte de cumplimiento de la obligación.

Durante el periodo de ejecución del 22 de enero de 2026 al 21 de febrero de 2026 se asistió a una capacitación asignada por subdirección técnica; esta capacitación fue en la siguiente fecha:

09 de febrero de 2026, capacitación e inducción a contratistas del IMDER en el auditorio del colegio CASD en el horario de 8:00 am a 12:00 pm



4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio – IMDER, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

DÍ estricto cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
C.C. No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO
Celular: 3219670754

5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 22 DE ENERO DE 2026 se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

5.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (Rubro) (Código Cuenta – R.P.)	Concepto (Objeto del Contrato)	Valor Total R.P.
173	22/01/2026	2.3.43.4301.1604-2024500010096.1-22000.33	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA, ACTIVIDAD FISICA FUNCIONAL, MUSICALIZADA, RUTAS CAMINERAS Y CICLOPASEOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"	($ 19.800.000)

VALOR TOTAL: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 19.800.000)

5.2. BALANCE FINANCIERO:

El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **No. 01 de 06.**

	CONCEPTO	VALOR
a.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**($ 19.800.000)**
b.	VALORES PAGADOS	**($ 0)**
c.	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	**($ 3.300.000)**
d.	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**($16.500.000)**

5.3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
ENERO	05/03/2026	9500971033	$525.272	$65.700	$84.100	$12.800

OBSERVACIONES: no hay observaciones.

5.5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No. 132 de 2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al **PAGO No. 01;** así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.300.000)

MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS
SUBDIRECTORA TECNICA

ANEXOS:

- Planilla de pago del mes de enero de 2026 y soporte de pago de la planilla.
- Soporte de obligación 1: Listado de asistencia y recibidos de las cartas de presentación.
- Soporte de obligación 3: Plan de clase y pantallazo de aprobación.
- Soporte de obligación 4: Certificado del observatorio.
- Soporte de obligación 5: Lista de asistencia.
- Soporte de obligación 6: Lista de asistencia.
- Acta de inicio.
- Copia del contrato.
- Copia Registro Presupuestal.
- Recibo a satisfacción y viabilidad de pago.
- Soporte para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificación de declarante de impuesto de renta.
- Certificación bancaria.

Villavicencio, febrero 02 de 2026

Señor(a):
Edgar Daniel Alba Parrado
Presidenta Junta de Acción Comunal
POLIDEPORTIVO MI LLANURA
MI LLANURA
Villavicencio

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE UN INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FÍSICA - IMDER

Reciba un cordial saludo con deseos de éxito en su actividad cotidiana al frente de tan importante cargo como presidente de junta de su sector (barrio, Urbanización, vereda, etc.), que usted dirige dignamente.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación **IMDER** en cumplimiento de los programas y proyectos Institucionales, en promover la práctica de una disciplina deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre en los escenarios deportivos de la ciudad de Villavicencio, envía al instructor actividad física **SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA** para el cubrimiento de su barrio y sectores aledaños, el horario programado quedó de la siguiente manera: **Martes y Jueves con una programación de encuentro de 07:00 a 08:00 de la mañana.** El instructor será quien coordinará con la comunidad a conveniencia, días y horas para los encuentros, así mismo el crea un grupo de WhatsApp, se le solicita de manera cordial señor (a) presidente de la Junta de Acción Comunal la aprobación del préstamo del escenario deportivo y certificación mensual sin ningún costo entre las partes durante la vigencia del contrato.

Para mayor información con respecto al el instructor en cuanto asistencia, puntualidad, presentación personal (uniforme del IMDER), se pueden comunicar con la coordinadora del programa actividad física, Manuel Yesid Padilla cuyo número de contacto es 313 352 3001 o Angie Ortiz apoyo a la coordinación contacto 3011564856.

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO MI LLANURA Pers. JURIDICA 1149/95 PRESIDENTE

Agradecidos por la confianza.

Atentamente,

Recibido
Edgar Daniel Alba
10/02/2026
C.C. 1121837.266

MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS
Sub Directora Técnica
Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio – IMDER

Proyectó	Coordinador actividad física	Manuel Yesid Padilla	
Validó	Apoyo a la coordinación	Jhon Israel Guzmán	

Dirección: Carrera 41 - calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62
Email: pqrsd@indervillavicencio.gov.co
Página web: https://www.indervillavicencio.gov.co

Powered by CamScanner

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER	
	PROCESO PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA	
	CONTROL DE ASISTENCIA DE POBLACION BENEFICIARIA EN EL PROYECTO	
	Código: FR-DRA-04 / Vigencia: 23/04/2021 / Versión: 1 / Página 1 de 1	

CONTROL DE ASISTENCIA DE POBLACION BENEFICIADA EN PROYECTOS DEPORTIVOS, RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES FISICAS

INSTRUCTOR	SANDY LORENA FERNANDEZ	TEL	3219970754
PERIODO REPORTADO	22 DE ENERO DEL 2026 al 21 DE FEBRERO DEL 2026	MODALIDAD:	actividad fisica funcional
PROGRAMA:	actividad fisica	PROYECTO:	actividad fisica
LUGAR DE ENTRENAMIENTO	POLIDEPORTIVO MILLANURA	COMUNA:	8

| | NOMBRES Y APELLIDOS | GENERO F | GENERO M | EDAD | J 22 | V 23 | S 24 | D 25 | L 26 | M 27 | M 28 | J 29 | V 30 | S 31 | D 1 | L 2 | M 3 | M 4 | J 5 | V 6 | S 7 | D 8 | L 9 | M 10 | M 11 | J 12 | L 16 | M 17 | M 18 | J 19 | V 20 | S 21 | TOTAL DIAS | PORCENTAJE |
|---|
| 1 | leidy ramirez | x | | 42 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 2 | maria garcia | x | | 65 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 3 | sandra rodriguez | x | | 42 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 4 | clarival rondon | x | | 46 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 5 | astrid masias | x | | 29 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 6 | maria martinez | x | | 60 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 7 | maria del pilar | x | | 68 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 8 | helena calvis | x | | 46 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 9 | rosa vergara | x | | 64 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 10 | matilde cruz | x | | 61 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 11 | beatriz lona | x | | 64 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 12 | maria pulgarin | x | | 27 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 13 | ana zuarez | x | | 62 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 14 | luz consuelo | x | | 66 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 15 | sandra jonama | x | | 54 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 16 | virginia martinez | x | | 68 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 17 | maria del rosario | x | | 80 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 18 | luz mila | x | | 69 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 19 | marina vega | x | | 51 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 20 | zulma sanchez | x | | 48 | x | | | | | x | | x | | | | | x | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | 9 | 100 |
| 21 |
| 22 |
| 23 |
| 24 |
| 25 |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |

Firma del Instructor: Sandy Lorena
Fecha de Entega:

Firma de Quien Revisa:
Fecha de Revision: 9/03/2026

*Nota: Se verifica con base en la HOJA DE INSCRIPCION DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA

IMDER
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

Villavicencio, febrero 02 de 2026

Señor(a):
LUIS JESÙS GARCÍA RANGEL
Presidenta Junta de Acción Comunal
POLIDEPORTIVO DE LA VIRGEN.
PORTALES DE NUEVO HORIZONTE
Villavicencio

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE UN INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FÍSICA - IMDER

Reciba un cordial saludo con deseos de éxito en su actividad cotidiana al frente de tan importante cargo como presidente de junta de su sector (barrio, Urbanizacion, vereda, etc.), que usted dirige dignamente.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación **IMDER** en cumplimiento de los programas y proyectos Institucionales, en promover la práctica de una disciplina deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre en los escenarios deportivos de la ciudad de Villavicencio, envía al instructor actividad fisica **SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA** para el cubrimiento de su barrio y sectores aledaños, el horario programado quedó de la siguiente manera: **Lunes, Miércoles, Viernes con una programación de encuentro de 06:30 a 07:30 de la mañana**. El instructor será quien coordinará con la comunidad a conveniencia, dias y horas para los encuentros, asi mismo el crea un grupo de WhatsApp, se le solicita de manera cordial señor (a) presidente de la Junta de Acción Comunal la aprobación del préstamo del escenario deportivo y certificación mensual sin ningún costo entre las partes durante la vigencia del contrato.

Para mayor información con respecto al el instructor en cuanto asistencia, puntualidad, presentación personal (uniforme del IMDER), se pueden comunicar con la coordinadora del programa actividad física, Manuel Yesid Padilla cuyo número de contacto es 313 352 3001 o Angie Ortiz apoyo a la coordinación contacto 3011564856.

Agradecidos por la confianza.

Atentamente,

C.C. 1381889C

MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS
Sub Directora Técnica
Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio – IMDER

Proyectó	Coordinador actividad física	Manuel Yesid Padilla	
Vo.Bo.	Apoyo a la coordinación	Angie Ortiz	

Powered by CamScanner

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER					
	PROCESO PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA					
	CONTROL DE ASISTENCIA DE POBLACION BENEFICIARIA EN EL PROYECTO					
	Código: FR-DRA-04	Vigencia: 28/04/2021	Versión: 1			Página 1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA DE POBLACIÓN BENEFICIADA EN PROYECTOS DEPORTIVOS, RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES FISICAS

INSTRUCTOR	SANDY LORENA FERNANDEZ	**TEL**		3219870754	
PERIODO REPORTADO	22 DE ENERO DEL 2026 AL 21 DE FEBRERO DEL 2026	**MODALIDAD:**		ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA	
PROGRAMA:	ACTIVIDAD FISICA	**PROYECTO:**		actividad fisica	
LUGAR DE ENTRENAMIENTO	POL DEPORTIVO PORTALES DE NUEVO HORIZONTE	**COMUNA:**			

	NOMBRES Y APELLIDOS	GENERO		EDAD	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	TOTAL DIAS	PORCENTAJE
		F	M		23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21		
1	GLORIA LOPEZ	x		69	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
2	LINDA VIÑA	x		70	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
3	SANDRA SEPULVERA	x		67	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
4	KAROL ARIAS	x		64	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
5	LUZ ALEIDA BALBUENA	x		62	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
6	ZIOMARA MARTIN	x		62	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
7	JEIDY HERRERA	x		29	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
8	ROSALBA PEREZ	x		48	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
9	TANIA GARZON	x		61	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	YULDY RAMIREZ	x		61	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	OLGA DAZA	x		67	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	NANCY ARGUELLO	x		46	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	ERICA PARRA	x		52	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	GLADYS QUEVEDO	x		47	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	JOHANA ORTIZ	x		50	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	BLANCA MAMBY	x		68	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	PAULA ARIAS	x		59	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	JOHAN ARIAS	x		62	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	AURA ORTIZ	x		30	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	MARIA ORTEGA	x		63	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	ANG MEJIA	x		51	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	MARIA PULGARIN	x		60	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	LUISA RODRIGUEZ	x		54	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	ERNESTINA RUIZ	x		52	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	ANA BEJARANO	x		51	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	JUDY LAITON	x		50	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	ANA NABARRO	x		33	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	JESSICA MARTINEZ	x		21	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100
#	LUZ MORENO	x		37	x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x		13	100

Firma del Instructor: Sandy Fernandez
Fecha de Entega:

Firma de Quien Revisa: Manuel P
Fecha de Revisión: 04/03/2026

*Nota: Se verifica con base en la FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA

IMDER
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

Villavicencio, febrero 02 de 2026

Señor(a):
Eliana Judith Garzón Monroy
Presidenta Junta de Acción Comunal
POLIDEPORTIVO SAN JORGE V
SAN JORGE V
Villavicencio

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE UN INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FÍSICA - IMDER

Reciba un cordial saludo con deseos de éxito en su actividad cotidiana al frente de tan importante cargo como presidente de junta de su sector (barrio, Urbanización, vereda, etc.), que usted dirige dignamente.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación **IMDER** en cumplimiento de los programas y proyectos Institucionales, en promover la práctica de una disciplina deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre en los escenarios deportivos de la ciudad de Villavicencio, envia al instructor actividad física **SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA** para el cubrimiento de su barrio y sectores aledaños, el horario programado quedó de la siguiente manera: **MIERCOLES 7:00 A.M. A 8:00 A.M. Y JUEVES 7:00 P.M. A 8:00 P.M.** El instructor será quien coordinará con la comunidad a conveniencia, días y horas para los encuentros, así mismo el crea un grupo de WhatsApp, se le solicita de manera cordial señor (a) presidente de la Junta de Acción Comunal la aprobación del préstamo del escenario deportivo y certificación mensual sin ningún costo entre las partes durante la vigencia del contrato.

Para mayor información con respecto al el instructor en cuanto asistencia, puntualidad, presentación personal (uniforme del IMDER), se pueden comunicar con la coordinadora del programa actividad física, Manuel Yesid Padilla cuyo número de contacto es 313 352 3001 o Angie Ortiz apoyo a la coordinación contacto 3011564856.

Agradecidos por la confianza.

Atentamente,

MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS
Sub Directora Técnica
Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio – IMDER

Proyectó	Coordinador actividad física	Manuel Yesid Padilla	
Elaboró	Apoyo a la coordinación	Jhon Israel Guarnizo	

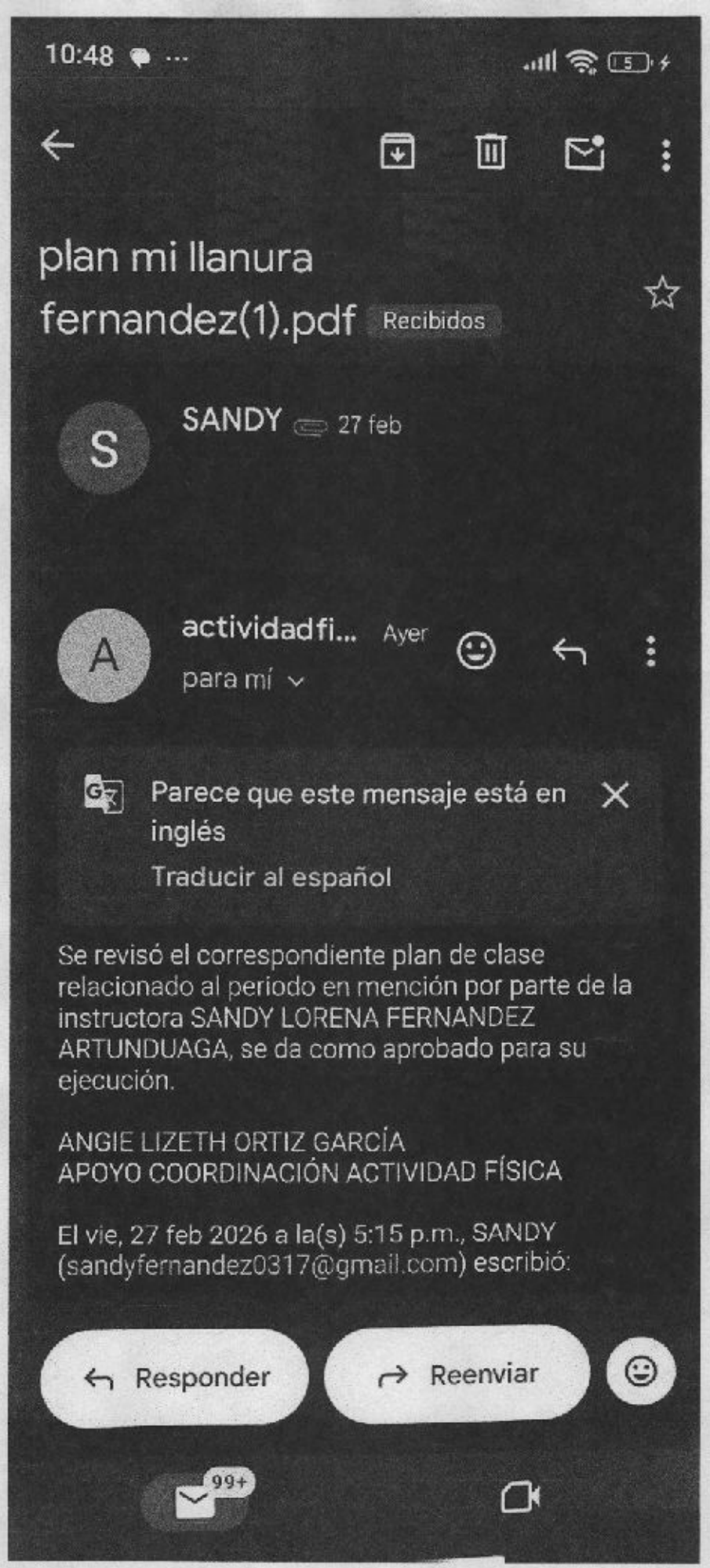
Dirección: Carrera 41 – calle 36 Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 1867
Email: pqrsd@indervillavicencio.gov.co
Página web: https://www.indervillavicencio.gov.co

Powered by CamScanner

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA			
	CONTROL DE ASISTENCIA DE POBLACION BENEFICIARIA EN EL PROYECTO			
	Código: FR-DRA-04	Vigencia: 23/04/2021	Versión: 1	Página 1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA DE POBLACION BENEFICIADA EN PROYECTOS DEPORTIVOS, RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES FISICAS

| | | |



Powered by CamScanner

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER			
	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA			
	PLAN DE CLASE			
	Código: FR-DRA-03	Vigencia: 12/07/2022	Versión: 1	Página 1 de 1

ÁREA	ACTIVIDAD FISICA	PROGRAMA	ACTIVIDAD FISICA	CICLO DE VIDA	GRUPO MI LLANURA
FORMADOR	Sandy Lorena Fernandez			PERIODO	22-de-01-del-2026 al 21-de-02-2026

EJE TEMATICO		
	SEMANA1	FORTALECER EL SISTEMA OSTEOMUSCULAR ATRAVES DEL EJERCICIO FUNCIONAL
	SEMANA2	RESISTENCIA AEROBICA CARDIOVASCULAR MEDIANTE EJERCICIOS DIRIJIDOS MUSICALIZADOS
	SEMANA3	REALIZAR EJERCICIOS DINAMICOS ENFOCADOS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES
	SEMANA4	GENERAR ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA MEDIANTE ACTIVIDADES LUDICAS
	SEMANA5	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES COORDINATIVAS CON IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
SEMANA 1 22-de-01-del-2026-al-22-de-01-del-2026	INICIAL		CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO		
	CENTRAL		ejercicio del tren superior con bandas		rumba		
	FINAL		ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO		
SEMANA 2 27-de-01-del-2026- al- 29-de-01-del-2026	INICIAL		CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO		
	CENTRAL		ejercicio con basto fortalecimientode brazo		aerobicos basicos		
	FINAL		ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO		
SEMANA 3 03-de-02-del-2026-al-05-de.02-del-2026	INICIAL		CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO		
	CENTRAL		tabata con pesas		rumba		
	FINAL		ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO		
SEMANA 4 10-de-02-del-2026-al-12-de-02-del-2026	INICIAL		CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO		
	CENTRAL		ejercicio abdominal en piso		rumba		
	FINAL		ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO		
SEMANA 5 17-de-02-del-2026-al-19-de-02-del-2026	INICIAL		CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO		
	CENTRAL		ejercicio de brio con aros		compartir grupo		
	FINAL		ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO		

DESCRIPCION DE LA RECURSOS	AROS,PESAS,PALO,BAFLE,STEPS,BANDAS,COLCHONETAS,BALON PEQUEÑO, BALON PILATES
GRUPO DE FOCALIZACION	
OBSERVACIONES	

FIRMA DE QUIEN ELABORA (Contratista):	FIRMA DE QUIEN REVISA	FIRMA DE LA SUBDIRECCION TECNICA:
Nombre:SANDY LORENA FERNANDEZ	Nombre: MANUEL YESID PADILLA	nombre :MARIA FERNANDA CAMPO ROJAS
Fecha: 22/01/2026 AL 21/02/2026	Fecha: 22/01/2026 AL 21/02/2026	Fecha: 22/01/2026 AL 21/02/2026

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER			
	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA			
	PLAN DE CLASE			
	Código: FR-CRA-03	Vigencia: 12/01/2022	Versión: 1	Página 1 de 1

ÁREA	ACTIVIDAD FISICA	PROGRAMA	ACTIVIDAD FISICA	CICLO DE VIDA	GRUPO SAN JORGE 6
FORMADOR	Sandy Lorena Fernandez			PERIODO	22-de-01-del-2026-a-21-de-02-2026

EJE TEMATICO		
	SEMANA1	FORTALECER EL SISTEMA OSTEOMUSCULAR ATRAVES DEL EJERCICIO FUNCIONAL
	SEMANA2	RESISTENCIA AEROBICA CARDIOVASCULAR MEDIANTE EJERCICIOS DIRIJIDOS MUSICALIZADOS
	SEMANA3	REALIZAR EJERCICIOS DINAMICOS ENFOCADOS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES
	SEMANA4	GENERAR ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA MEDIANTE ACTIVIDADES LUDICAS
	SEMANA5	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES COORDINATIVAS CON IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
SEMANA 1 22-de-01-del-2026-AL-22-de-01-del-2026	INICIAL			CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO		
	CENTRAL			aerobicos con pesas	ejercicio con bandas		
	FINAL			ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO		
SEMANA 2 26-de-01-del-2026- AL 29-de-01-del-2026	INICIAL			CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO		
	CENTRAL			full boby con balon	ejercicio de gap		
	FINAL			ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO		
SEMANA 3 02-de-02-del-2026-AL-05-de.02-del-2026	INICIAL			CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO		
	CENTRAL			tabata con aros	rumba		
	FINAL			ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO		
SEMANA 4 09-de-02-del-2026-AL-12-de-02-del-2026	INICIAL			CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO		
	CENTRAL			tabata con bombas	clase de memoria vital con letras		
	FINAL			ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO		
SEMANA 5 16-de-02-del-2026-al-19-de-02-del-2026	INICIAL			CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO		
	CENTRAL			full boby con balon	juego ludico bingo		
	FINAL			ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO		

DESCRIPCION DE LA RECURSOS	AROS,PESAS,PALO,BAFLE,STEPS,BANDAS,COLCHONETAS,BALON PEQUEÑO, BALON PILATES
GRUPO DE FOCALIZACION	
OBSERVACIONES	

FIRMA DE QUIEN ELABORA (Contratista):	FIRMA DE QUIEN REVISA:	FIRMA DE LA SUBDIRECCION TECNICA:
Nombre:SANDY LORENA FERNANDEZ	Nombre: MANUEL YESID PADILLA	nombre : MARIA FERNANDA CAMPO ROJAS
Fecha: 22/01/2026 al 21/02/2026	Fecha: 22/01/2026 al 21/02/2026	Fecha: 22/01/2026 al 21/02/2026

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER			
	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA			
	PLAN DE CLASE			
	Código: FR-GDA-03	Vigencia: 12/07/2022	Versión: 1	Página 1 de 1

ÁREA	ACTIVIDAD FISICA	PROGRAMA	ACTIVIDAD FISICA	CICLO DE VIDA	GRUPO PORTALES NUEVO HORIZONTE
FORMADOR	Sandy Lorena Fernandez			PERIODO	22 de 01 del 2026 al 21 de 02 del 2026

EJE TEMATICO		
	SEMANA1	FORTALECER EL SISTEMA OSTEOMUSCULAR ATRAVES DEL EJERCICIO FUNCIONAL
	SEMANA2	RESISTENCIA AEROBICA CARDIOVASCULAR MEDIANTE EJERCICIOS DIRIJIDOS MUSICALIZADOS
	SEMANA3	REALIZAR EJERCICIOS DINAMICOS ENFOCADOS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES
	SEMANA4	GENERAR ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA MEDIANTE ACTIVIDADES LUDICAS
	SEMANA5	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES COORDINATIVAS CON IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
SEMANA 1 23-de-01-del-2026-AL-23-de-01-del-2026	INICIAL	CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO	
	CENTRAL	full boby con aros		full boby con aros		rumba	
	FINAL	ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO	
SEMANA 2 26-de-01-del-2026- AL 30-de-01-del-2026	INICIAL	CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO	
	CENTRAL	aerobicos con balon		aerobicos con balon		juego ludico con bombas	
	FINAL	ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO	
SEMANA 3 02-de-02-del-2026-AL-06-de.02-del-2026	INICIAL	CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO	
	CENTRAL	aerobicos		aerobicos		tabata con pesas	
	FINAL	ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO	
SEMANA 4 09-de-02-del-2026-al-13-de-02-del-2026	INICIAL	CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO	
	CENTRAL	rumba		rumba		ejercicio de gap abdominal	
	FINAL	ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO	
SEMANA 5 16-de-02-del-2026-al-20-de-02-del-2026	INICIAL	CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO	
	CENTRAL	juego ludico con bombas		juego ludico con bombas		juego ludico con balon grande de pilates	
	FINAL	ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO	

DESCRIPCION DE LA RECURSOS	AROS,PESAS,PALO BAFLE,STEPS,BANDAS,COLCHONETAS,BALON PEQUEÑO, BALON PILATES
GRUPO DE FOCALIZACION	
OBSERVACIONES	

FIRMA DE QUIEN ELADORA (Contratista):	FIRMA DE QUIEN REVISA:	FIRMA DE LA SUBDIRECCION TECNICA:
Nombre SANDY LORENA FERNANDEZ	Nombre: MANUEL YESID PADILLA	nombre; MARIA FERNANDA CAMPO ROJAS
Fecha: 22/01/2026 AL 21/02/2026	Fecha: 22/01/2026 AL 21/02/2026	Fecha: 22/01/2026 AL 21/02/2026

IMDER	**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER**			
	PROCESO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA			
	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO			
	Código: FR-DRA-23	Vigencia: 12/02/2026	Versión: 2	Página 1 de 1

EL OBSERVATORIO DE LA POLITICA PÚBLICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que el área de **ACTIVIDAD FISICA**, modificada conforme a la estructura técnica de la PPDRAF del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio – IMDER, adoptada mediante el Acuerdo Municipal 376 y reglamentada por el Decreto No. 1000-24-368 de 2019.

Ha reportado al observatorio de la PPDRAF, de manera permanente información durante el mes de **ENERO** del presente año de la oferta institucional, mediante instrumentos de registro como: *CONTROL DE ASISTENCIA DE POBLACION BENEFICIARIA DEL PROYECTO, FICHAS DE INSCRIPCION DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA*, como también mediante el uso de herramientas digitales de formularios Google, OBSERVATORIO DE LA PPDRAF EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN. https://isoft-sport.com/IMDER/.

El siguiente certificado se entrega validando que el contratista realizo el respectivo cargue en la plataforma de Isoft-Sport sin ningún contratiempo de las diferentes ofertas que se prestan en el instituto del mes de ENERO.

Garantizando la medición y cuantificación del alcance e implementación del Plan de Desarrollo Municipal, en concordancia al eje estratégico número 2 *VILLAVO CIUDAD SOCIAL Y EQUITATIVA*, del programa *4301 FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE*. Correspondiente a las metas 219 Formación de deportistas en escuelas de iniciación deportiva, alternativa, comunitarias y convivencia y paz , 222 Implementación de programas de actividad física, funcional, musicalizada, rutas camineras y ciclopaseos en el, 223 Generación de eventos recreo deportivos con participación sectorial y comunitaria, 224 Fortalecimiento de programas recreativos en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, 225 Fortalecimiento de programas de educación física escolar y extraescolar en las instituciones educativas de la zona rural del municipio de Villavicencio.

Se entrega documento válido a los 26 días del mes de febrero del 2026.

MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS
Subdirectora Técnica

OBSERVATORIO IMDER

Sandy Fernández
Valido para: Sandy Fernández
Programa: Actividad Fisica

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: Mónica Sánchez	Coordinadora del Observatorio	Mónica Sánchez
Elaboro: Patricia Soto	Apoyo a la Coordinación	Patricia Soto.

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	REGISTRO DE ASISTENCIA			
	Código: FR-DIE-04	Vigencia: 31/10/2024	Versión: 9	Página 1 de 1

TIPO DE EVENTO	HORARIO	FECHA DEL EVENTO
CHARLA____ INDUCCIÓN O REINDUCCION____ TALLER____ CAPACITACIÓN_X_ REUNIÓN_X_ OTRO	10a – 12p	29 enero 2026
COORDINADOR DEL EVENTO: Manuel Padilla	TEMA(S) TRATADO(S):	

NOMBRES Y APELLIDOS	DTO IDENTIDAD	CARGO/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Sandy Fernández	1121865364	Instructora		
Yeferson parra G	1032884470	Inder		
Maria Mat/ Ro	39760422	Inder		
yesid aguilera Torres	86044983	IMDER		
Jonathan Camilo Martinez	1121885670	Imder		
Jeiscon Pineda Cruz	1121969877	Instructor		
Gina Milena Aboleda Robledo	1121816760	Imder		
Nilson Ramos Gutierrez.	86040625	IMDER		
Alvaro Redondo	52033738	IMDER		
Manuel Yesid Padilla Reyero	1121922160	Coord. Act Físicas		
Sharon Yhenys Romero Rodriguez	1006774209	Psicologa		
Dheyree Nathali Cuan Martinez	86058975	INSTRUCTORA	dheyree@hotmail.com	

AUTORIZACIÓN – ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario Usted autoriza al **Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio - IMDER** para la recolección, almacenamiento y uso de estos con la finalidad de REGISTRAR SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE EVENTO, que se lleve a cabo de forma presencial, así como para ser informado de nuevas jornadas y/o eventos, divulgación de la oferta institucional, sin perjuicio de las demás finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales. En caso de requerirse, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio - IMDER podrá realizar grabación de la jornada y socializarla con fines académicos y de divulgación en los canales de comunicación de la ENTIDAD. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. En caso de que mediante el formulario se soliciten datos personales sensibles, como, por ejemplo, su género o la pertenencia a minorías le informamos que la entrega de estos es meramente facultativa y Usted no está obligado a entregarlos. El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio - IMDER se encuentra ubicado en la Calle 5b PArque Urbanización Villa Bolivar en la ciudad de Villavicencio - Meta y para ejercer sus derechos, podrá contactarnos en cualquiera de estos medios de contacto, especialmente a nuestro correo pqrs@imdervillavicencio.gov.co

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	REGISTRO DE ASISTENCIA			
	Código: FR-DDE-04	Vigencia: 31/10/2024	Versión: 9	Página 1 de 1

TIPO DE EVENTO	HORARIO	FECHA DEL EVENTO
CHARLA___ INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN___ TALLER___ CAPACITACIÓN___ REUNIÓN X OTRO	9:00 a.m.	04-02-2026
COORDINADOR DEL EVENTO	**TEMA(S) TRATADO(S)**	
Yaneth Padilla		

NOMBRES Y APELLIDOS	DTO IDENTIDAD	CARGO/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Maria Helena Zambrano Moreno	40370171	contratista	— o —	
William Aury Arenas Sierra	1121892956	Instructor	— o —	
Cristhian Alexandro Garcia Herrera	1121882564	Contratista	— o —	
Indira Diaz Montoya	35264596	contratista	adeladiz.mAu6@u[illegible]	
Olenia Isabel G M.	35262194.	contratista.	— o —	
Jenly Fernandez	1121865369	Instructora	— o —	
Liliana parrado castro	40328470	Instructor	— o —	
Yeimy Vanessa Parrado	1121437198	Contratista	— o —	
Maria Nory G G.	39760422	Instructora	— o —	
Johan Mateo Rodriguez Paez	1121929838	Contratista	— o —	
Oscar Murillo Herran	86063460	Instructor	— o —	
Fredy Julian Murillo	86068562	Instructor	— o —	
Sharon Yhenys Barrero Rodriguez	1006774209	Psicologa	— o —	
Thanya Gilberd Cuellar M.	1006707436	Aux Enfermera	— o —	
Yesid Aguilera Torres	86044983	Contratista	— o —	
John Daladier Tori Cuanto	1.121.943.361	Contratista	— o —	

AUTORIZACIÓN – ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario Usted autoriza al **Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio - IMDER** para la recolección, almacenamiento y uso de estos con la finalidad de REGISTRAR SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE EVENTO, que se lleva a cabo de forma presencial, así como para ser informado de nuevas jornadas y/o eventos, divulgación de la oferta institucional, sin perjuicio de las demás finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales. En caso de requerirse, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio - IMDER podrá realizar grabación de la jornada y socializarla con fines académicos y de divulgación en los canales de comunicación de la ENTIDAD. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. En caso de que mediante el formulario se soliciten datos personales sensibles, como, por ejemplo, su género o la pertenencia a minorías le informamos que la entrega de estos es meramente facultativa y Usted no está obligado a entregarlos. El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio - IMDER se encuentra ubicado en la Calle 5b PArque Urbanización Vilo Bolivar en la ciudad de Villavicencio - Meta y para ejercer sus derechos, podrá contactarnos en cualquiera de estos medios de contacto, especialmente a nuestro correo pqrs@imdervillavicencio.gov.co

IMDER

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: FR-DIE-04 | Vigencia: 30/12/2021 | Versión: 9 | Página 1 de 1

TIPO DE EVENTO	HORARIO	FECHA DEL EVENTO
CHARLA ___ INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN ___ TALLER ___ CAPACITACIÓN ___ REUNIÓN ___ OTRO Capacitación	7:00 a 10:00 AM	01-02-2026
COORDINADOR DEL EVENTO	TEMA(S) TRATADO(S)	
Subdirección Tecnica		

NOMBRES Y APELLIDOS	DTO IDENTIDAD	CARGO/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
William Andy Arenas	1121677498	Instructor	[illegible]	
Blanca S. Bermudez	51856272	Escenarios	— — —	
Claudia Patricia Rey Carrillo	35269.672	Recreacionista	— — —	
Claudia Pena	40428286	Recreva		Claudia Peña
Tania Carolina Mantilla	1121846866	Recreacion	— — —	
Leydi Johana Parra F	53053569	Juegos y estim.	— — —	
Shaneri Romero Rodriguez	1013822051	Act. Fisica	— — —	
José Davilo Ardila Reyes	80176992	Act Fisica	— — —	
Yuris Andy Knivi B.	39760427	Act. Fisica	— — —	
Deisi Isabel G.	35262197	Act Fisica	— — —	
Dana Gonzalez	1121958544	Juegos y recreación	— — —	
Oscar Murillo H.	86068460	Act Fisica	— — —	
[illegible]	1121.832.74	RECREADOR	— — —	
[illegible]	1072253337	Escenarios	— — —	
[illegible]	1121.867195	Juegos y est	— — —	
[illegible]	1121.833.516	Juegos y Est	— — —	
Sandy Fernandez	1121863367	Act. Fisica	— — —	

AUTORIZACIÓN - ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Conforme al régimen de los datos personales en el presente formulario Usted autoriza al Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio - IMDER para la recolección, almacenamiento y uso de estos con la finalidad de REGISTRAR SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE EVENTO, que se lleve a cabo de forma presencial, así como para ser tratados de manera temporal, permanente, divulgación de la vida institucional, con apoyo de las bases tecnicas dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales. En caso de requerirse, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio - IMDER podrá realizar grabaciones de audio y video de las actividades. Los derechos y las limitaciones en los canales de comunicación de la ENTIDAD. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada, ser informado sobre el uso que ha hecho a los mismos, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente, y acceder en forma gratuita a los mismos. En caso de que necesite el formulario se solicita pida personas sensibles, como, por ejemplo, su género o su pertenencia a ciertas [illegible]. El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio - IMDER se enfocará atento en la Calle 35 Parque Urbanización Villa Blanca con la facultad de Villavicencio - Meta y en el correo electrónico, [illegible] para el ejercicio de sus derechos, especialmente a través del correo pqrs@imderdevillavicencio.gov.co

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ACTA DE INICIO			
	Código: FR-GCO-11	Vigencia: 23/01/2023	Versión: 8	Página 1 de 1

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO N.º	132 DE 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATISTA	**SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA** C.C. Nº 1121865364 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, ACTIVIDAD FISICA FUNCIONAL, MUICALIZADA, RUTAS CAMINERAS Y CICLOPASEOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MLLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE MCTE ($19'800.000)
ANTICIPO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JULIO DE 2026

En la ciudad de Villavicencio, el 22 DE ENERO DE 2026, se reunieron en las instalaciones del IMDER, la supervisora MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS, por parte del instituto y **SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA**, como contratista, con el propósito de dar inicio a las actividades establecidas en el contrato.

Se firma entre las partes.

MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS
SUPERVISORA

SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
CONTRATISTA

CLASE DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN**
No. DE CONTRATO	**132 DE 2026**
CONTRATISTA	**SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. N° 1121865364 DE VILLAVICENCIO**

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, ACTIVIDAD FISICA FUNCIONAL, MUICALIZADA, RUTAS CAMINERAS Y CICLOPASEOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
CLÁUSULA SEGUNDA - ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO A CONTRATAR:	EL CONTRATISTA deberá desarrollar las siguientes actividades que a continuación se enumeran junto con sus productos: 1. Crear 3 grupos regulares, cada uno con un mínimo de 25 personas, tres (3) veces por semana para promover la actividad física musicalizada. PRODUCTO ENTREGABLE: Listado de asistencia, evidencia fotográfica (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser) y certificado del presidente de la Junta de Acción Comunal, líder comunal o entidad beneficiada. 2. Crear 1 grupo irregular con un mínimo de 25 personas, dos (2) veces por semana para promover la actividad física musicalizada. PRODUCTO ENTREGABLE: listado de asistencia, evidencia fotográfica (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser) y certificado del presidente de la Junta de Acción Comunal, líder comunal o entidad beneficiada. 3. Realizar el plan de clase de manera mensual, previa ejecución del mismo y enviar al correo del área para la aprobación del Apoyo de Tamizaje de área. PRODUCTO/ ENTREGABLE: Plan de clase y pantallazo de aprobación del plan de clase enviado al correo aprobado por el TAMIZAJE DE APOYO 4. Llevar a cabo el diligenciamiento de las fichas de caracterización de beneficiarios de cada uno de sus grupos regulares de manera mensual asi mismo efectuar el cargue en la Plataforma ISOFT. SPORT de los grupos regulares e irregulares. PRODUCTO/ENTREGABLE: certificado de reporte de atención a población beneficiada reportada por el observatorio y fichas de caracterización entregadas a observatorio. 5. Acompañar las reuniones semanales asignada por el coordinador del área y/o supervisor del contrato. PRODUCTO ENTREGABLE: Acta de reunión y/o planilla de asistencia, evidencia fotográfica (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser) 6. Asistir con sus grupos regulares y un grupo irregular a la recreovía una (1) vez al mes y a rutas camineras y ciclo paseos una (1) vez al mes PRODUCTO/ ENTREGABLE: lista de asistencia y evidencia fotográfica con cada grupo regular e irregular (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser) 7. Realizar apoyo logístico a todas las actividades asignadas por la subdirección técnica o el coordinador del área de actividad

	física. PRODUCTO ENTREGABLE: Evidencia fotográfica (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser) 8. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. PRODUCTO/ ENTREGABLE: Soporte de cumplimiento de la obligación
CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:	1. Realizar el Registro presupuestal por el valor total del contrato a suscribir, los cuales serán destinados exclusivamente al desarrollo de las actividades previstas en el contrato. 2. Afiliar a los contratistas ante la Administradora de Riesgos Laborales conforme las actividades propias del contrato. 3. Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del contrato. 4. Efectuar el desembolso de manera oportuna, según los términos y condiciones pactadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ello. 5. Adelantar la Supervisión del contrato. 6. Permitir el acceso a la información que el contratista requiere para la adecuada ejecución del contrato 7. Permitir el ingreso a las instalaciones de la entidad 8. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes que se generen con ocasión a la ejecución del contrato. 9. Verificar el cumplimiento de los pagos mensuales por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral por parte de los contratistas.
CLÁUSULA CUARTA - VALOR:	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total del presente contrato la suma **DIECINUEVE MLLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE MCTE ($19´800.000),** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Dentro del valor establecido, está incluido la totalidad de los costos que demande su ejecución, utilidad del **CONTRATISTA,** costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio, costos administrativos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todos los impuestos, tasas y contribuciones que surjan del presente contrato, están a cargo del **CONTRATISTA** y por lo tanto el INSTITUTO efectuará las retenciones de ley a que haya lugar.
CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO:	El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio-IMDER pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: en **SEIS (06) MENSUALIDADES VENCIDAS, cada una por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.300.000).**, previo informe unificado de actividades, acta de recibo a satisfacción, entrega de soportes de pago de seguridad social (planilla) correspondiente al periodo ejecutado y soporte de procedencia de costos, el ultimo pago se hará con la respectiva acta de terminación.
CLÁUSULA SEXTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	Los compromisos contractuales que se deriven del presente contrato, serán con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad **N° 83 DEL 15 DE ENERO DE 2026.**

CLÁUSULA SÉPTIMA - TERMINO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:	El termino para la ejecución del objeto contratado será de SEIS (6) MESEScontados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. La vigencia será el término para la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CLÁUSULA OCTAVA - VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO:	La vigilancia y/o control de la ejecución del contrato, estará a cargo de la subdirección técnica o administrativa y financiera o quien haga sus veces o de quien designe el ordenador del gasto.
CLÁUSULA NOVENA – GARANTÍA:	Por tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN en el que no existen anticipos, ni pagos anticipados, no registra la contratista personal a cargo porque el servicio lo cumple igualmente en forma personal, se considera innecesario exigirla al haber un riesgo bajo de incumplimiento. La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general, en aplicación al principio de economía establecido en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, y especial en la aplicación directa del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.
CLÁUSULA DÉCIMA EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL E - INDEMNIDAD	Las actividades que ejecuta EL **CONTRATISTA**, en desarrollo del presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales, por lo tanto, no da derecho a ningún tipo de emolumentos distintos a los pactados en este contrato, de acuerdo con lo establecido en inciso 2°. Numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993. El contratista se obliga a mantener al INSTITUTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. **PARÁGRAFO PRIMERO: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. LA CONTRATISTA** mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al **INSTITUTO** con todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del contrato.
CLÁUSULA DECIMOPRIMERA - AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:	Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la ley 100 de 1993, ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, y demás normas regulatorias, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra afiliado y a paz y salvo en los pagos al sistema de Seguridad Social, al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga al mismo así: 1. Pensiones: 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. 2. Salud: 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. 3. Riesgos Laborales: el porcentaje establecido según el nivel de riesgo del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. **PARÁGRAFO PRIMERO**. -De conformidad con lo establecido en la ley 797 de 2003 y en el decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA., deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** - En cumplimiento del artículo 2 de la ley 1562 de 2012, el

	INSTITUTO afiliará al contratista al sistema General de Riesgos Laborales y su pago será por cuenta del contratista conforme lo establecido en la citada norma. **PARÁGRAFO TERCERO.** El contratista dará cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral, por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas estipuladas en la cláusula décima tercera de este contrato, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **PARÁGRAFO CUARTO.** Corresponde al supervisor del contrato verificar el pago de estos aportes.
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - PROPIEDAD INTELECTUAL:	La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedara en cabeza de **EL INSTITUTO,** de conformidad con la normatividad vigente.
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – CESIÓN:	EL **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica salvo autorización previa, expresa y por escrito de EL INSTITUTO.
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – PENALIDADES:	El INSTITUTO durante el plazo de ejecución contractual, podrá imponer al CONTRATISTA las siguientes penalidades: **A: PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento, total o definitivo por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiere, o de declaratoria de nulidad del mismo por causa que le sea imputable, cobrará a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato suma que se hará efectiva al CONTRATISTA. El valor a pagar, se considerará como pago parcial pero no definitivo en los perjuicios que reciba EL INSTITUTO. EL INSTITUTO podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal pecuniaria de los saldos que se adeuden al contratista por razón de este contrato y si no fuere posible, cobrará esto por vía judicial. **B.- MULTAS:** El INSTITUTO podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas y proporcionales hasta del uno por mil (0,1%), del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO**: DEBIDO PROCESO: Para declarar el incumplimiento, imponer la caducidad, cuantificar los perjuicios derivados de estos e imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula de penalidades, el INSTITUTO deberá aplicar el procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA -CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	1) Expiración del plazo acordado. 2) Por el incumplimiento de algunas de las obligaciones de las partes. 3) Por mutuo acuerdo entre las partes.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN:	EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR y EL DIRECTOR GENERAL deberán suscribir el acta de terminación del contrato dejando constancia de los extremos temporales entre los cuales se ejecutó el objeto, entre otros aspectos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el presente contrato no será objeto de liquidación, disposición contractual que obra sin perjuicio de que EL INSTITUTO considere necesario llevarla a cabo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:	Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL, CADUCIDAD:	De conformidad con los artículos 15 al 18 de la ley 80 de 1993, EL **INSTITUTO** se reserva en su favor la interpretación, modificación y terminación unilaterales del presente contrato, los cuales se entienden incorporados al mismo, respecto de la caducidad, si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumpliendo de las obligaciones a cargo del contratista previstas en el presente contrato o en la ley, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que se puede conducir a su paralización EL INSTITUTO mediante resolución debidamente motivada, lo dará por terminado y ordenara su liquidación en el estado en que se encuentre, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. En caso de que EL INSTITUTO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptara las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 inc. 2 y numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de darse la declaratoria de caducidad no habrá lugar a la indemnización para la contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la ley 80 de 1993, y demás normas vigentes. Para lo anterior se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 en materia de Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. La declaratoria de caducidad, será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Declarada la caducidad del contrato, el contratista hará una relación detallada de los informes o trabajos no realizados hasta la fecha.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El Contratista no podrá gestionar, tramitar, impulsar o interceder ante la entidad contratante, por sí mismo o por interpuesta persona en tramites diferentes a los consignados en sus obligaciones contractuales, en aras de favorecer a un tercero, de igual manera no podrá asesorar al cliente institucional que por su competencia tenga conocimiento del trámite, y que puedan comprometer el buen nombre o imagen de la entidad, afectando de paso, los principios de imparcialidad y transparencia que deben orientar la actuación administrativa y el servicio a cargo de la entidad
CLÁUSULA VIGÉSIMA – DOCUMENTOS	Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 83 DEL 15 DE ENERO DE 2026.**, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera del **INSTITUTO. 2)** Estudio previo **3)** Documentos del contratista. **4)** Demás documentos necesarios para la ejecución del objeto contractual y los se produzcan en el desarrollo de este.
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO	Las partes contratantes acuerdan como domicilio contractual el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META** y recibirán notificaciones así: **EL CONTRATISTA** en la **CARRERA 20 SUR 40-46, CELULAR:**

CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES	3219670754, CORREO: sandyfernandez3026@gmail.com el **INSTITUTO** en la carrera 41 con calle 5B Parque Villa Bolivar correo electrónico pqrsd@imdervillavicencio.gov.co.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - CONFIDENCIALIDAD	El contratista con la suscripción del presente contrato, se compromete directamente a guardar estricta reserva y secreto con relación a la información confidencial que se suministre con ocasión de este contrato o durante su ejecución y hasta su liquidación. En tal sentido, deberá entenderse por "información confidencial" toda la información que EL INSTITUTO, le suministre, en desarrollo de su objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** No podrá ser considerada como confidencial la información que sea susceptible de ser conocida mediante la utilización de canales regulares y legales de información ni la información que sea de público conocimiento. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** De no ser así, se presume que toda información intercambiada entre las partes es confidencial, y debe adecuarse a lo establecido en el presente contrato, salvo que el INSTITUTO, exprese lo contrario. **PARÁGRAFO TERCERO:** De conformidad con lo señalado en esta cláusula, la información confidencial que sea recibida por la CONTRATISTA, será exclusiva y únicamente utilizada para los fines para los cuales fue suministrada y no podrá ser revelada a terceros salvo autorización expresa de la parte que suministro la información.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El presente contrato se **PERFECCIONA** con: **a)** La suscripción electrónica de este por las partes. Para su **EJECUCIÓN** se requiere: **a)** El Registro Presupuestal. **b)** Nombramiento del Supervisor / Interventor **c).** Afiliación ARL **d).** Elaboración y firma del acta de inicio.

FIRMA ELECTRÓNICA

LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA PROPUESTA Y LA HOJA DE VIDA DEL CONTRATISTA FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN, EL CUAL SE APRUEBA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

NOTA: LAS TRANSACCIONES CONTRACTUALES QUE SE EFECTÚEN MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II CON LOS USUARIOS CORRESPONDIENTES CONSTITUYEN LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, Y LAS DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS"

Revisó: Daniel Giovanny Ramírez	Coordinador Jurídico Contratación	
Proyectó: Héctor Alfonso Rubio Peñuela	Abogado C.P.S	

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			
	REGISTRO PRESUPUESTAL			
	Código: FR-AFI-17	Vigencia: 06-03-2020	Versión: 3	Pagina 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha expedición: 22 de Enero de 2026

Disponibilidad N°: 85 Vigencia: VIG

Dependencia:

Numero: **173** Pag. 1

Tercero/Contratista: 1121363364 - SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO NRO. 132

Codigo Cuenta	Clasificador	Descripción	Valor
[illegible]	ICDE DEPORTE(Ingresos Corrientes Destinacion Especif.)96620 - SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACION	ICDE DEPORTE	$19,800,000.00

Valor en Letras: **Total:** $19,800,000.00

DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA, ACTIVIDAD FISICA FUNCIONAL, MUSICALIZADA, RUTAS CAMINERAS Y CICLOPASEOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Actividad del Proyecto: PROMOVER LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA

DIANA ELIZABETH MORENO ARONTOYA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO			
	Código: FR-GFI-38	Vigencia: 18/02/2022	Versión: 1	Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION
No. DE CONTRATO:	132 DEL 22 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
CC O NIT:	C.C. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO
CDP Nº DE FECHA:	83 DEL 15 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	173 DEL 22 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA, ACTIVIDAD FISICA FUNCIONAL, MUSICALIZADA, RUTAS CAMINERAS Y CICLOPASEOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
VALOR TOTAL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 19.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
PERIODO QUE SE CANCELA:	DEL 22 DE ENERO DE 2026 AL 21 DE FEBRERO DE 2026

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, **CERTIFICA, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que he recibido a entera satisfacción el PRIMER (01) informe unificado de ejecución contractual, el cual reposa en el archivo principal de la oficina de contratación y ante lo cual autorizo pago por un valor de: **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 3.300.000) M/CTE.**

En constancia se firma el día 05 de marzo de 2026

MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS
Subdirectora Técnica

Copia: Archivo Contrato.
Tesorería.

IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER**			
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			
	SOPORTE DE PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLES			
	Código: FR-GFI-39	Vigencia: 22/09/2025	Versión: 2	Página 1 de 1

Decreto 3050/1997 Reglamenta el Estatuto Tributación la Ley 383 y se Dicta otras disposiciones. En cumplimiento del Art. 3

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	VILLAVICENCIO, 05 DE MARZO DE 2026		
N.° CONTRATO:	132	**VIGENCIA CONTRATO:**	2026
N.° RP:	173	**VIGENCIA RP:**	2026
N.° PAGO:	01	**PERIODO A COBRAR:**	22 DE ENERO DE 2026 AL 21 DE FEBRERO DE 2026
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		
DATOS DEL CONTRATISTA BENEFICIARIO DEL PAGO			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA**	**No. CEDULA O NIT:**	**1.121.865.364**
DIRECCIÓN:	**CR 20 SUR # 40 - 46**	**No. TELEFÓNICO:**	**3219670754**
CORREO ELECTRONICO:	**SANDYFERNANDEZ3026@GMAIL.COM**	**CÓDIGO ACTIVIDAD ICO:**	**9319**
INFORMACION BANCARIA			
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA:	**BANCOLOMBIA**	**TIPO DE CUENTA:**	**AHORROS**
NUMERO DE CUENTA:	**395-766509-69**	**NOMBRE DEL TITULAR:**	**SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA**

DESCRIPCIÓN DE GASTO

N.° PAGO	**OBJETO CONTRACTUAL**	**VALOR PERIODO A COBRAR**
01	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA, ACTIVIDAD FISICA FUNCIONAL MUSICALIZADA, RUTAS CAMINERAS Y CICLOPASEOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"	**$ 3.300.000**

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE

FIRMA: Sandy Fernandez

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER			
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			
	REGISTRO DE CONTROL DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
	Código: FR-GFI-42	Vigencia: 26/09/2022	Versión: 1	Página 1 de 1

REGISTRO DE CONTROL DE *PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL*

Fecha de Entrega:	**11/03/2026**				
Contratista:	**SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA**		**No. DE CONTRATO**	**132 DEL 2026**	
No. Identificación	**1.121.865.364**		**Tipo de Contrato**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN**	
Supervisor	**MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS**		**Área**	**TÉCNICA**	
Valor Total Contrato	$19.800.000	**Valor de adición** ----------	**Plazo Ejecución**	**Inicio 22 ENERO 2026**	**Finalización 21 JULIO 2026**
Periodo del Informe	**22 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DEL 2026**		**No. Informe**	1	

1. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA

Periodo de Cotización	No. de Planilla de Pago	Fecha de Pago de la Planilla	Pago mensual	No. Días cotizados	Ingreso Base de Cotización	Aportes a Salud	Aportes a Pensión	Aportes a ARL	Nivel ARL	Aportes CCF	Intereses De Mora	Valor Total
Enero	9500971033	05/03/2026	$3.300.000	9	$525.272	$65.700	$84.100	$12.800	3	N/A	N/A	$164.600
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												

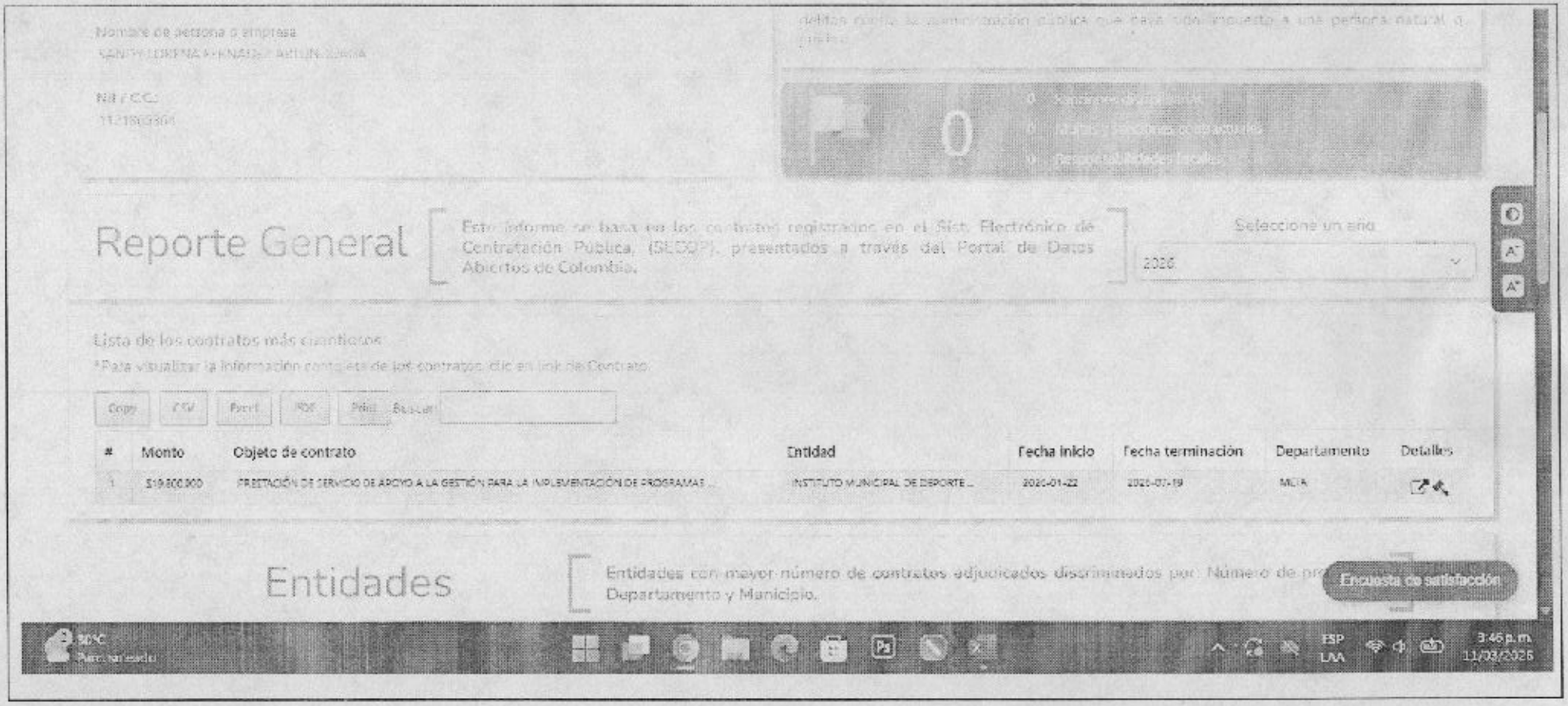
2. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

2.1. El (la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales, y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012. Al igual que el instituto municipal de deporte y recreación de Villavicencio, cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista una vez se legalizó el contrato.

3. OBSERVACIONES

SE EVIDENCIA 1 PLANILLA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS 9 DÍAS DE ENERO 2026 Y MONTO ACORDE AL IBC, SIN NOVEDADES.

CARLOS ANDRES GONZALEZ SAAVEDRA
C.C. No. 1121959300
APOYO SEGURIDAD SOCIAL


Reporte General
Esta información se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.
Seleccione un año
2026
Lista de los contratos más cuantiosos
*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato
Copy
CSV
Excel
PDF
Print
Buscar:
Monto Objeto de contrato Entidad Fecha inicio Fecha terminación Departamento Detalles
1 $19.800.000 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ... INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE ... 2026-01-22 2026-07-19 META
Entidades
Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de pr
Departamento y Municipio.
Encuesta de satisfacción
30°C
Parc. mayormente soleado
ESP
LAA
3:46 p. m.
11/03/2026

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	cv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121865364		SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA	INDEPENDIENTE	Principal	calle 20 sur 40-46	VILLAVICENCIO-META	3219670754	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	91041580	95009210337	1	2026/02/16	2026/03/05	BANCO DE OCCIDENTE	17	$164,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$525,272	$84,100			$525,272	$69,700			$0	$0			$525,272	$12,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$525,272	$84,100			$525,272	$69,700			$0	$0			$525,272	$12,800		$0	$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$525,272	$84,100			$525,272	$69,700			$0	$0			$525,272	$12,800		$0	$0	
1	CC	1121865364	FERNANDEZ SANDY	30	9	$525,272	$84,100	EPS002	9	$525,272	$69,700		0	$0	$0	1403	9	$525,272	$12,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$525,272	$84,100			$525,272	$69,700			$0	$0			$525,272	$12,800		$0	$0

Usuario: 1121865364
Clave: Sandy2026*

2026/03/05 09:36 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121855364		SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA	INDEPENDIENTE	Principal	calle 20 sur 40-45	VILLAVICENCIO-META	3219620254	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-01	93011560	950097033	I	2026/02/16	2026/03/03	BANCO DE OCCIDENTE	17	$164,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$84,100	$1,000	$0	$85,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$84,100	$1,000	$0	$85,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,800	$200	$0	$13,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,800	$200	$0	$13,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$65,700	$800	$0	$66,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$65,700	$800	$0	$66,500
TOTAL				1	$162,600	$2,000	$0	$164,600

2026/03/05 09:36 AM

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9632662205 DV: 481811
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan
Fecha: 04/03/2026 15:55:56
PAP: 909110
Nombre: SANDY
Apellido 1: FERNANDEZ
NUM PLANILLA: 9500971033
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 1121865364
PERIODO: 202601
Referencia: 9500971033Valor: $164.600,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141007767287

(415)7707212409984(8020) 000014100776728 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 6 5 3 6 4	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 6 5 3 6 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERNANDEZ	ARTUNDUAGA	SANDY	LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 20 Sur # 40 - 46

42. Correo electrónico: sandyfernandez3026@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 6 7 0 7 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 2 4 0 4 2 2	9 3 1 9	2 0 2 4 0 4 0 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada: Sandy Fernandez

984. Nombre: FERNANDEZ ARTUNDUAGA SANDY LORENA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO FINANCIERA			
	DECLARACION JURAMENTADA			
	CódigoFR-GFI-48	Vigencia: 22/09/2025	Versión: 1	Página 1 de 1

Villavicencio, 05 de marzo de 2026

Yo, **SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.121.865.364** de **VILLAVICENCIO - META** dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

No	DECLARO	SI	NO
1	Soy personal natural, residente en Colombia	X	
2	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	X	
3	Soy declarante del Impuesto sobre la renta		X
4	Mis ingresos totales anuales superan los 1.600 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)		X
5	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
6	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
7	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes		X
8	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	X	
9	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	X	
10	¿Actualmente tiene usted otros contratos de prestación de servicios con entidades públicas o privadas?		X
11	¿La planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social que allega para la presente Cuenta de cobro incluye el valor de los demás contratos de prestación de servicios suscritos por usted?		X

Discrimine el valor de los IBC de cada una de las relaciones contractuales vigentes y que se pagan en la presente planilla:
1) **$525.272** 2)_____ 3)_____ 4)_____
5)_____, la planilla de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente al número **9500971033**, incluye el IBC derivado del presente contrato.

Número de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER **UNO**
Código actividad económica Industria y Comercio del contrato **9319**
(Ver Art 84 Acuerdo 515 de 2021),

NOTA 1: Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año.
NOTA 2: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

Atentamente,

Firma: Sandy Fernández

Nombre completo: SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
Numero de cedula: 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO
Correo electrónico: SANDYFERNANDEZ3026@GMAIL.COM
Numero de celular: 3219670754
Dirección para notificaciones: CR 20 SUR # 40 - 46

Certificación Bancaria

Viernes, 27 de febrero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA** identificado(a) con CC. **1121865364** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	395-766509-69	2025/01/10	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO

Powered by CamScanner

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO ADMINISTRACION FINANCIERA			
	DESCUENTOS DE IMPUESTOS DE LEY			
	Codigo: FR-GFI-09	Vigencia: 21/08/2023	Version:2	Pagina 1 de 1

CONTRATO: SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA **CONT: 132**

DESCUENTOS DE IMPUESTOS DE LEY IMDER - 2026

DESCRIPCION	Base	Porcentajes de retención	Valor
ESTAMPILLAS			$3,300,000
PRO TURISMO 2%	-	2%	$ 66,000
PRO CULTURA 2%	-	2%	$ 66,000
ADULTO MAYOR 2%	-	2%	$ 66,000
JUSTICIA FAMILIAR 2%	-	2%	$ -
IMPUESTO RETEICO 6x1000	323-9319	6	$ -
PRO HOSPITALES	$ 49,025,341	1%	$ -
UNILLANOS 1%	$ 7,594,230	1%	$ -
PRO DEPORTE Y RECREEACION	$ -	1.5%	$ -
CONTRIBUCION OBRA PUBLICA 5%	0	5%	$ -
IVA DECLARADO (19%) 15%	15% iva	$ -	$ -
Otros descuentos del Proveedor		$ -	$ -
RETENCIÓN EN LA FUENTE			
Compras generales (declarantes)	$ 524,000.00	2.50%	$ -
Compras generales (no declarantes)	$ 524,000.00	3.50%	$ -
Compras de combustibles derivados del petróleo	-	0.10%	$ -
Compras de vehículos	-	1%	$ -
Servicios generales (declarantes)	$ 105,000.00	4%	$ -
Servicios generales (no declarantes)	$ 105,000.00	6%	$ -
Servicios de transporte de carga	$ 105,000.00	1%	$ -
Contratos de construccion	$ 524,000.00	2.00%	$ -
Servicios de transporte nacional de pasajeros por via terrestre (no	$ 524,000.00	3.50%	$ -
Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	$ 105,000.00	3.50%	$ -
Servicios de hoteles y restaurantes (no declarantes)	$ 105,000.00	3.50%	$ -
Arrendamiento de bienes muebles	100%	4%	$ -
Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes)	$ 524,000.00	3.50%	$ -
Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes)	$ 524,000.00	3.50%	$ -
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	-	11%	$ -
Honorarios y comisiones (no declarantes)	-	10%	$ -

Especificaciones del Iva		
	Base	Valor iva
IVA 19%	$ -	$ -
IVA 5%	$ -	$ -
IVA 0	$ -	$ -
TOTAL	$ -	$ -
	$ -	

SUBTOTAL	$3,300,000
IVA	$ -
TOTAL DESCUENTOS	$ 198,000
VALOR A PAGAR	$3,102,000

Especificaciones Inventario	
Con entrada de Almacen	$ -
Sin entrada de Almacen	$ -
Dotacion de equipos	
TOTAL	$ -

Observaciones N/A